

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE TFG Y TFM EN COTUTELAS PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER. CEI·MAR 2020.

Una vez valoradas las solicitudes y finalizado el plazo de solicitud, se decide por la comisión de evaluación, publicar la **RESOLUCIÓN PROVISIONAL** de beneficiarios de esta convocatoria.

SOLICITUDES ADMITIDAS

NUM.	ENTIDAD CEIMAR	NOMBRE Y APELLIDOS	PAÍS DE DESTINO
1	UMA	M ^a Victoria Paz Delgado	Reino Unido
2	UCA	Irene Wagner Díaz-Marcote	Alemania

SOLICITUDES NO ADMITIDAS

NUM.	ENTIDAD CEIMAR	NOMBRE Y APELLIDOS	PAÍS DE DESTINO	MOTIVO
1	UCA	Lucía Rodríguez Arias	Portugal	Falta documento de aceptación institución de destino

En Cádiz, a 23 de noviembre de 2020

JUAN JOSÉ MUÑOZ PÉREZ

Coordinador **General**

CEI·MAR

Presentación alegaciones/subsanación

Acorde al punto 9 de las bases de esta convocatoria, los resultados se harán públicos mediante resolución provisional en la web de **CEI-MAR**, a través del siguiente enlace: <https://campusdelmar.com/convocatorias/convocatorias-de-ayuda-de-movilidad-internacional-en-cotutela-para-trabajos-fin-de-grado-o-trabajos-fin-de-master/> estableciéndose un periodo de 5 días naturales para presentar alegaciones y/o subsanación cumplimentando el siguiente [formulario](#) que será presentado a través del siguiente enlace:

[Presentación alegaciones/subsanación](#)

Finalizado dicho plazo, las alegaciones y/o subsanaciones presentadas serán valoradas por la comisión de evaluación que responderá a los interesados, procediendo posteriormente a la publicación de la resolución definitiva en la Web de **CEI-MAR** y se notificará a los beneficiarios a través del correo electrónico indicado en sus solicitudes, la adjudicación de las ayudas.

Las dudas o consultas podrán remitirse a la dirección de correo electrónico que figura a continuación: convocatorias@fundacionceimar.com